

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

El secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Bujarrabal Ucero, contra “Cobo Serviespaña, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.135 de 2010, se ha acordado citar a “Cobo Serviespaña, Sociedad Limitada”, y “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 3 de noviembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cobo Serviespaña, Sociedad Limitada”, y “Serviespaña Madesp, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.074/11)